

ORDEN de 23 de febrero de 1967 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa que se menciona.

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44) y para cubrir vacantes de Guardias de segunda Conductores, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 4 de octubre último («Diario Oficial» número 234), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa que a continuación se relaciona:

Regimiento de la Guardia.—Guardia de segunda de Infantería don José Rodríguez Azada, en activo, de la Segunda Unidad. Otro, don Antonio de San Antonio Rivas, en activo, de la Tercera Unidad (confirmación)

Ejército del Aire.—Cabo primero Antonio Redondo Palacios, en filas, del Grupo Central de Automovilismo

Ejército del Mar.—Soldado Gumersindo Pérez Leira, en la Reserva, del Parque de Automovilismo número 1 de la Jurisdicción Central de Marina

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de febrero de 1967 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de Oviedo expedido a favor de don José María Alvear y Pérez, por cumplir el interesado la edad reglamentaria de jubilación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso con efectos al día 25 de marzo de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio con destino en la plaza mercantil de Oviedo don José María Alvear y Pérez

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Oviedo para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

ORDEN de 27 de febrero de 1967 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de Santander, expedido a favor de don José Saro Martínez, por cumplir el interesado la edad reglamentaria de jubilación.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilar con carácter forzoso, con efectos al día 19 de marzo de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio con destino en la plaza mercantil de Santander don José Saro Martínez.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Santander, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

ORDEN de 27 de febrero de 1967 por la que se declara caducado, por fallecimiento, el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Palma de Mallorca, expedido a favor de don Simón Garcés Compañy.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Palma de Mallorca, en la que participa el fallecimiento, ocurrido el día 3 del mes en curso, del Corredor Colegiado de Comercio don Simón Garcés Compañy, con destino en esa plaza mercantil;

Considerando que según el número segundo del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento, en los 98 y 946 del Código de Comercio y en el 67 del Reglamento interino para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Palma de Mallorca, del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de dicha capital, hecho en su día a favor de don Simón Garcés Compañy.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para que se puedan presentar contra la fianza constituida por el citado Corredor las reclamaciones que se estimen procedentes por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Palma de Mallorca para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1967.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de febrero de 1967 por la que se nombra funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación al opositor que se cita, procedente de la convocatoria anunciada por la de 9 de junio de 1964.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final del opositor a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, procedente de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 9 de junio de 1964; conforme a las condiciones dictadas para el desarrollo de la oposición, y de la que resulta haber sido aprobado el opositor cuyo nombre, apellidos, número del registro de personal y fecha de nacimiento figuran a continuación; de conformidad con la reserva establecida en la Orden de 26 de abril de 1966 para los que, como en este caso, no hubieran realizado en su tiempo el período de prácticas y consiguiente examen final,

por causas justificadas, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites al efecto establecidos.

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, Ley articulada de Funcionarios, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada declarando, en consecuencia, apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación al opositor:

A21GO3812 Don José Carlos Chinchilla Gómez.—15 mar 42.

2.º Conferir al mismo el nombramiento de funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965 de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en la vacante actualmente existente en la referida Escala, acreditándosele los haberes como hasta aquí y siendo colocado en la relación circunstanciada de funcionarios de dicha Escala en el lugar correspondiente, entre los funcionarios don José Manuel Sandoval Placer y doña Emma Rodríguez García, en razón a la calificación obtenida de 24,31 puntos

3.º Dar cuenta del mencionado nombramiento a la Comisión Superior de Personal

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 7 de febrero de 1967 por la que se nombra funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación al opositor que se cita, procedente de la convocatoria anunciada por la de 28 de marzo de 1963.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a la puntuación alcanzada en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final del opositor a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, procedente de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 28 de marzo de 1963; conforme a las condiciones dictadas para el desarrollo de la oposición, y de la que resulta haber sido aprobado el opositor cuyo nombre, apellidos, número del registro de personal y fecha de nacimiento figuran a continuación; de conformidad con la reserva establecida en la Orden de 25 de febrero de 1965 para los que como en este caso no hubieran realizado en su tiempo el período de prácticas y consiguiente examen final, por causas justificadas, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites al efecto establecidos,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el apartado segundo del artículo 17 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, Ley articulada de Funcionarios, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta citada declarando, en consecuencia, apto para ocupar plaza en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación al opositor:

A21GO3615. Don José Manuel Calvo González.—15 sep. 42.

2.º Conferir al mismo el nombramiento de funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en la vacante actualmente existente en la referida Escala, acreditándosele los haberes como hasta aquí y siendo colocado en la relación circunstanciada de funcionarios de dicha Escala en el lugar correspondiente entre los funcionarios don Francisco Rodríguez Gómez y doña María Josefa Jiménez Fornos, en razón a la calificación obtenida de 25,75 puntos.

3.º Dar cuenta del mencionado nombramiento a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Carlos Sendino Martín de Valmaseda.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo tercero de la Ley 112/1966, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Carlos Sendino Martín de Val-

maseda; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid 14 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Rial Diaz.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo tercero de la Ley 112/1966, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Rial Díaz; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 14 de febrero de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 398/1967, de 16 de febrero, por el que se nombra Delegado del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Las Palmas.

De conformidad con el Decreto mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Las Palmas, a los efectos que se determinan en el Decreto mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia don Saturnino Alonso Vega.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 399/1967, de 16 de febrero, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Sociedad concesionaria de la autopista Barcelona-La Junquera y Mongat-Mataró.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres de la Ley cincuenta y cinco/mil novecientos sesenta, de veintidós de diciembre, y con lo establecido en el título octavo del pliego de cláusulas para la explotación de las autopistas Barcelona-La Junquera y Mongat-Mataró aprobado por Orden de veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se nombra Delegado del Gobierno en la Sociedad concesionaria de la autopista Barcelona-La Junquera y Mongat-Mataró a don Rafael Gómez-Aparici y Pajares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ